

sada, y se observa el fenómeno de que, al propio tiempo que rigen en ellos teóricamente instituciones libérrimas, en la práctica se encuentran sometidos a Gobiernos de partido que tienen su origen en revueltas armadas. En estos países no se siente la necesidad de que el pueblo se defienda contra el predominio de realza o aristocracia algunas, ni contra plutocracias del estilo norteamericano. En ellos lo que es preciso buscar es un medio que asegure la eficacia del Derecho contra la acción conjunta de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, como que aquél es formado con frecuencia bajo la presión o la inspiración de éste, y a menudo obra a sus órdenes, acción conjunta que se caracteriza con la expedición de leyes inconstitucionales que violan el Estatuto mismo que en el momento del triunfo dio el partido vencedor creyendo con él perpetuarse en el mando y que luégo le resulta estorboso para dominar al contrario.

(Continuará)

VARIA

EL DR. JESUS RENDON R.—Con muy sincero pesar, registramos el desaparecimiento de este distinguido Jurisconsulto en el cual pierde Antioquia un hijo meritorio y el *Derecho* un alto representante.

A su familia expresamos nuestro profundo sentimiento.

NUEVOS DOCTORES.—Felicitaciones muy efusivas presentamos a los jóvenes Ramón Elías Mejía G., Gonzalo Restrepo J., José U. Múnera y Otto Moreno R. por el éxito completo con que han coronado sus estudios al obtener con lucimiento el título de doctores en Derecho y Ciencias Políticas. Que la prosperidad les abra sus puertas.

COBRADOR de esta Revista es el Sr. Faustino Osorio: Pueden entenderse con él para el pago de avisos y de suscripciones.



Dr. OTTO MORENO RESTREPO

El 2 de Septiembre último presentó el examen final, para obtener el título de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Políticas, nuestro apreciado compañero Otto Moreno Restrepo.

Su Tesis, «trabajo sencillo, claro y ordenado», una de cuyas partes tenemos el gusto de publicar, versó sobre Bancos.

Conocemos de cerca a Moreno, y nos complace en decir que—no obstante ser muy joven—tiene aptitudes y vocación para ser, como lo es, un abogado de valía, acucioso, inteligente y de tino, antes práctico que teorista.

Moreno fue, como estudiante, buen razonador, activo y sagaz contrincante con sus profesores y condiscípulos y socio progresista del Centro Jurídico.

Es culto, de índole jovial y amigo ecuánime.

INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE TESIS

Medellín, Agosto 31 de 1916.

Señor Rector de la Universidad de Antioquia.—Pte.

El joven D. Otto Moreno Restrepo me ha hecho el honor de elegirme su Presidente de Tesis, labor que presenta para que se le otorgue el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

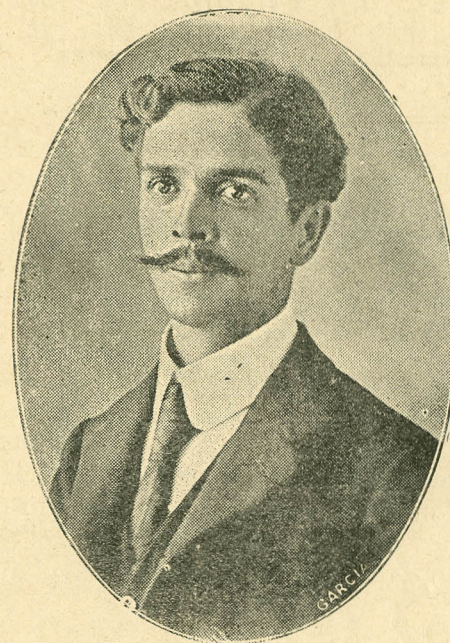
Versa su estudio sobre la materia muy importante de Comercio de Banca. Está dividido en dos partes principales: la primera que comprende diez capítulos, en los cuales, después de tratar sobre generalidades, origen y clasificación de los Bancos, entra en el recuento de cuestiones de fondo concernientes a esas instituciones. La segunda parte contiene la Historia de la Legislación Bancaria Colombiana.

Es un trabajo sencillo, claro y ordenado. Hallo en él que su autor se decide por teorías y opiniones que han sido y son bien discutibles; pero no otra cosa puede suceder en punto tan grave y difícil, por muy pocos bien dominado entre nosotros, como el escogido por el Sr. Moreno Restrepo. Materia es esta tanto más grave si tratamos de lo que pueda ser en un país de tan anormales condiciones financieras y económicas como Colombia.

La Tesis a que me refiero llena, en mi concepto, los requisitos reglamentarios y puede publicarse.

Soy del Sr. Rector obsecuente y respetuoso servidor,

F. E. TOBAR



DR. RAMON E. MEJIA G.

Si esfuerzos inauditos representa para el pobre la coronación de una carrera, bien meritorios son los grados del Dr. Mejía, quien después de las vicisitudes que le deparó el luchar cotidiano, los ha recibido dignamente.

Vaya para él nuestra felicitación cordial.

